

0245-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y dos minutos del doce de septiembre de dos mil veintidos.

Proceso de renovación de estructuras del partido Autónomo Oromontano en el distrito de MIRAMAR, del cantón MONTES DE ORO de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n° 0164-DRPP-2022 de las ocho horas con doce minutos del cuatro de agosto de dos mil veintidós, este Departamento le comunicó a la agrupación política, que en la estructura del distrito MIRAMAR, del cantón MONTES DE ORO, de la provincia de PUNTARENAS, no era posible acreditar los nombramientos que se realizaron en la asamblea del veinticuatro de julio del año dos mil veintidós de forma pública, ya que debía respetarse el secreto del voto en las designaciones de las estructuras internas, según lo dispuesto en la resolución n.º 1431-E1-2016 de las 9:35 horas del 29 de febrero de 2016 y reiterado en la resolución n.º 3046-E1-2021 de las 9:30 horas del 23 de junio de 2021).

En fecha cuatro de setiembre de dos mil veintidós, el partido Autónomo Oromontano celebró, de forma presencial, la asamblea distrital de MIRAMAR, del cantón de MONTES DE ORO, de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, al estar presentes catorce asambleístas, y en la cual mediante voto secreto realizó la designación de la estructura distrital correspondiente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA: PUNTARENAS
CANTÓN: MONTES DE ORO**

DISTRITO: MIRAMAR

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601870863	JORGE CESPEDES ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503390440	KINDRIA MORALES MORAGA	SECRETARIO PROPIETARIO
602300039	EMILDREX MORAGA ELIZONDO	TESORERO PROPIETARIO
603370769	CARMEN MERCEDES ROJAS SIBAJA	PRESIDENTE SUPLENTE
116980223	LEONARDO JESUS GOMEZ ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
603260041	JUAN JOSE MENDEZ RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604000260	CAROLINA CESPEDES MORAGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604820079	FIDEL EMILIO CESPEDAS MORAGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602990085	HILDA MARIA ARGUEDAS GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603260041	JUAN JOSE MENDEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603950250	KAROL VIVIANA MENDEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602220154	VLADIMIR SACASA ELIZONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea cantonal deberán haberse completado las estructuras distritales correspondientes a los delegados territoriales propietarios de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos